

Acta n° 100

sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Químico Depto. de El Químico; el día viernes treinta de junio del dos mil diecisiete; presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Lizy Isabel Lainez en la asistencia de los Regidores Emmanuel Espinal Borrillo, Martín Antonio Rodríguez, Santos Benigna Díaz Herrera, Ada Sagaya Perillo, Lenin Fabricei Mendoza, Luzmar Eucali Duarte, Bernor-da Maura Jorgén, Wilberto Eacuer Estrada; por ante la secretaria municipal Rosa Milin Zelaya que da fe. -

- 1: La Señora alcaldesa municipal Lic. Lizy Isabel Lainez dio por iniciada la sesión.
- 2: Se le dio lectura a los actos 94, 95 los que fueron aprobados sin ninguna modificación. -
- 3: Se presentaron el sub-comisario Roberto Rojas - el clase I Melvin Flores, y Tony Flores, en el objetivo de preguntarse ante la corporación municipal manifestando estos de acuerdo en trabajar con la municipalidad apoyándose en los diferentes actividades así como con el Depto. Municipal de Justicia en respecto a los negocios de venta de bebidas alcohólicas; Billares y lo que tiene que ver con el municipio.

El subcomisario Rojas; que tienen los medios como proceder a capturar a los deudores de Químico con lo del dinero falso, igual también tienen algunos problemas que hay una patente mala y es muy necesaria.

El regidor Lenin Mendoza, manifestó que hay preocupaciones por los últimos acontecimientos que se han dado por las personas que han venido de otros lados, hay varios lugares como los fontos el charizo, 24 Dic. Emmanuel y eso ha traído consecuencias.

El regidor Rojas Duarte; que había que alertar a las personas que alquilan viviendas para un periodo que vienen de otros lugares.

La regidora Bernarba Marina Jorjina; que el año asaltaron a un joven y le robaron la moto y hasta le rajaron la cabeza y no puso nada.

El clase I Flares, seria bueno de que forma certipicos a los auxiliares.

El señor Director de Justicia Jorge Adalid Binto, que los alcaldes Auxiliares se oscan al Depto de Justicia, igual los Patronatos en quienes se trabajan remunerados.

La señora alcaldesa municipal les agradece por la colaboración en la celebración de la Feria y entender la debilidad de la Balicica.

El regidor Martin Antonio Rodriguez; que le traida problemas al municipio y se ha hablado de tráfico de armas por la zona de Higueretas y Los Lirios, otra cosa el asunto del porzo.

El subcomisario Lopez, dijo que percibe el apoyo de la municipalidad y la aceptación del clase Flares y en lo de la Feria lo unico detallito fue el evento de milla, que es un evento peligroso por un desperfecto; y la responsabilidad es de quien autoriza el permiso que por lo general lo hacen sin permiso.

La alcaldesa municipal les agradece por las aclaraciones lo que nos impulsa a seguir trabajando, y valoremos los temas que se han tratado,

y se retiraron de la sesion.

4° La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1° Edwin Miguel Ayala Hernandez, permiso para la operación de un negocio consistente en venta de Ropa Amunicama, ubicada en el B2 El Porzón.

2° Sindy Gisela Rodriguez, autorización para la instalación de un negocio consistente en una Palquería ubicada en la cal. El Carmen de esta ciudad.

3° - Sulma Jonette Rodriguez; para la instala-

- de un negocio de una Palperia ubicada en en la colonia San José de Apogüiz.
- 4: Hermes Arnaldo Garcia, para la Operación de un negocio existente en venta de variedades ubicado el Bº Los Flores y se denominará Variedades ch y M.
 - 5: Dan Abisai Duarte, solicitud para la apertura de un negocio existente en una Palperia ubicada en la ciudad de El Pal y se denominará "Brayas".
 - 6: Sorden Elizabeth Adm; para la venta de articulos plasticos de forma ambulante.
 - 7: José Estanislao Muelaza Ferrufino, Operación de un negocio de venta de Repuestos de motocicleta ubicado en el Bº Santa Clara y se denominará "motocity Express".
 - 8: Carlos Alberto Castellanos, solicitud de un negocio para la elaboración de muebles de madera y se denominará "Carpintería taller de madera" ubicado en el Bº Comente.
 - 9: Belgrica Karala Marandona Saindy; autorización para un negocio de venta de Ropa Americana ubicada en el Bº Clara "Variedades Lu-rías".
 - 10: Olin Jobsan Mercado Rubio, permiso para venta de Ropa Americana y juguetes ubicada en el Bº Los Flores y se denominará "Venta de Ropa Americana".
 - 11: Carmen Azalia Velizquez Montoya, Operación de un negocio de venta de plasticos denominado "La nueva Principes". ubicado en el Bº El centro.
 - 12: Adriana Isigimia Morcada Postor, apertura de un negocio de venta de comida y Colocinos en el Bº El Carmelo.
 - 13: Jarathzy Melino Calin Vaula, para la instalación de un negocio que se denominará Comercial Yaly S. de R.L. de C.V. existente en venta de electrodomesticos y motos.

14: Daris Maydel Rodríguez, p.m. establecer un negocio consistente en venta de café, ubicado en el B^o El Progreso, denominado Café Municipal.

Negocios que deberán sujetarse al fiel cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidas por la municipalidad.

5^o Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1^o Se le dio lectura al informe presentado por el Secretario General del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, referente a la visita efectuada el día 9/06/2017, con el objetivo de atender solicitud de la municipalidad, siendo atendido por el regidor Rogelio Eudis Duarte y algunos miembros de la comunidad, con el objetivo de visitar y evaluar la posible existencia de un sitio arqueológico ubicado en el caserio de Calpules. Luego de esa visita y visto el informe levantado por los arqueólogos Oscar Neil Cruz y Romerí Juárez de la Universidad de Arqueología, luego del conocimiento que se comprobó la existencia de un sitio arqueológico, en la zona antes señalada, probablemente del periodo entre el clásico Tardío y el posclásico temprano (600-1200 d.c.) conformado por 14 estructuras arqueológicas visibles en superficie. Dicha zona a pasado a formar parte del inventario nacional de sitios arqueológicos e Historias de Honduras (INSAHH) bajo el código de sitio: EP-028 con lo cual queda bajo protección por mandato de la Ley para protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Legislativo 220-97 artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 18, 19, 20, 22, así mismo la Ley de municipalidades, establece en el artículo 14.4 que las municipalidades "deben preservar el Patrimonio Histórico" de sus territorios municipales y establece en el artículo 24.3 dentro de las obligaciones de su población "Participar en la salvaguarda de los Bienes patrimoniales y valores cívicos, morales y culturales del municipio."

Se solicita comunicar al propietario de dicho terreno la obligación que tiene en cuanto a conservar otros vestigios culturales y solicitar al IHAH autorizaciones, antes, realice cualquier modificación o intervenciones en dicho terreno. Próximamente se realizara una nueva visita y poner en marcha el inventario de edificaciones del Centro histórico de la Ciudad de El Paraíso. Se anexa fichero de inventario del Sitio Arqueológico de Calpules.

2º La corporación municipal acuerda dar por recibido el Documento de Política Pública para Vivienda de Interés Social de El Paraíso, El Ocaño.

3º La corporación municipal acuerda: dar por recibido el Perfil de Proyecto de la Iglesia Brigados de Omar Cristino; en virtud que en Presupuesto no está contemplado la ayuda a las Iglesias y no se hay disponibilidad de terrenos.

4º De acuerdo a la solicitud del Instituto Hondureño de Educación por Radio, referente a la construcción de su edificio la corporación municipal acuerda buscar la factibilidad de hacer gestiones en otras Instituciones a fin a la Educación.

5º El Ing. Roberto Godoy, Contratista del Proyecto "Primera Etapa Planta FIME" ubicado en la carretera a la aldea Kii Arriba de este municipio y UºBº de Pedro Zelaya Cuenta de SERMUPAS solicita Acuerdo por orden de cambio nº 1 por obra adicional, por las siguientes justificaciones

- Se realiza la presente orden de cambio para sustituir la construcción de 644.73 metros cuadrados de piso de concreto simple debido a que no es necesario su construcción en una primera etapa de las FIMES, es necesario la construcción de muro de contención para posteriormente poder construir este piso de concreto simple.

- Actividad de instalación de accesorios PVC para cámara de entrada (instalación de Válvula y accesorios diámetro 6 pulgadas) debido a que

- es necesaria la instalación de válvula de mayor diámetro para este caso la válvula es de diámetro 12 pulgadas en la cual ya se cuenta y solo es necesaria su reinstalación.
- Debido a que concluyendo la primera etapa de los fines estos muros no se pueden en uso inmediato se recomienda no instalar los valvulos de manivorno y empuesta, los cuales van instalados de esta manera "6 en los filtros gruesos ascendentes en capas y 4 en los filtros dinamicos".
 - En trabajos de excavación tipo II (material semi-duro) se realizó trabajo adicional de 291.42 metros cúbicos de esta actividad la cual fue ubicada y comprobada por una visita realizada por Ugidato, jefe de Obras Públicas de la actual administración municipal y el supervisor de proyecto FIME.
 - Adición de 87.32 metros lineales de tubería PVC Drenaje 12X20 RD-41 cantidad necesaria para completar los 115.61 metros lineales reales que fueron instalados respecto a los 28.29 metros lineales que fueron contratados inicialmente.
 - La cantidad de metros lineales de tubería SDR 10X20 (10 pulgadas) no es necesaria en esta primera etapa de los FIMES, por lo cual esta entidad se retira y elimina del Presupuesto actual monto que de igual manera será utilizada para la construcción de obras adicionales nuevas que son reflejados en el cuadro de obra adicional.
 - Para la construcción de Comoros hacia los LFA (filtros lentos de arena) fue necesario la adición de "42.83 metros cuadrados adicionales de pared dentro de los cuales se adiciono de igual manera la cantidad de 42.83 metros cuadrados de rejilla, 58.58 metros lineales de salera, 9.24 metros lineales de cortillos", en la entidad contratada inicialmente.
 - Debido a que para poder realizar la construcción del FIME de concreto simple se debe realizar primero la construcción de "31 ML de muro de contención de bloque armado" ubicado entre los filtros gruesos

ascendentes, en capas y la cámara de entreda de agua cruda.

- "Construcción de Cámara de rejillas para tuberios de drenaje" es necesaria para la culminación de esta primera etapa de los FIMES ya que hacia esta cámara de rejillas se dirigen los tuberios de drenaje de la cámara de entreda de agua cruda, la cámara hacia los filtros... gneras ascendentes, en capas construidos en esta primera etapa así como los que se construirán en etapa posterior (II etapa).

La corporación municipal acuerda: aprobar la addenda por orden de Emplazamiento n° 1, por obras adicionales del proyecto "Construcción primera etapa Planta FIME" debiendo darse por concluido el 04 de Julio 2017.

6° De acuerdo a la nota enviada por el Patronato de la Cal. El Comercio y Desarrollo Comunitario, donde informan que se reestructura el Patronato de la colonia que desde el 2010, no se contaba con estructura, por el proyecto de alcantarillado San Fco que no se ha adelantado a la fecha, SERMUPAS envió notas para solicitar una respuesta; hoy a través de SERMUPAS dicen que se va a suspender el servicio mientras no se tenga respuesta. El Patronato está dispuesto a colaborar en la reducción de la mora actual, se ha solicitado documentos de respaldo a SERMUPAS y así presentárselos a los abonados del servicio.

La información proporcionada por SERMUPAS es que el 80% de los abonados que pagarán su respectivo pago y el 20% serán los nuevos al día 30 familias.

El Patronato está solicitando el respaldo a seguir prestando el servicio de Tren de asco cada 15 días como se está llevando a cabo.

Con vista de lo anterior se hablara con la abogada legal para ver que se lo que procede en este caso.

7- El señor Manuel Antonio Ordóñez Gallardo, Gerente de Inversiones San Antonio S. de R. L. (INVERSA) ha instalado un sistema de aguas profundas para abastecer 116, lotes de su propiedad, ubicado en la Residencial Villa Lilia, lotificación promovida por ASIOE.

Distribuido así: 28 lotes en la primera etapa (Sumate a beneficios de Palmiro Espino e Isidro Ucles); 35 lotes en la segunda etapa (aleros de la fábrica Quaino Ligero) y 52 lotes en la tercera etapa antiguos a Cara de Oro n.º 2.

- En vista de la necesidad de aguas para consumo humano y viendo la necesidad de aguas para consumo humano y viendo la posibilidad de afectar el servicio a coladeros de los calminos Santa Lucía, Villa Liliama, apogios y alrededores; por medio de la presente, con el merecido respeto solicitamos se nos autorice el permiso como Proceder Privado de agua, compromitiéndose a enviar en un lapso prudente los análisis de la misma por requerimiento de los consumidores, pero ejercer la obra bajo continuo y vigilancia de la Unidad de Desarrollo municipal junto a la Unidad de control local de agua potable y saneamiento.

Se extrae el agua de un pozo perforado a cien pies de profundidad, con un aforo de 70 galones por minuto, de los que se extrae un promedio de 35 galones por minuto, debido a la capacidad de la bomba sumergible con dos pulgadas en toda la red. La inversión a este momento supera a un millón ochocientos mil Lempiras.

La Corporación municipal accede a aprobar el permiso solicitado previo el pago del permiso correspondiente y la elaboración de un convenio con SERMUPAS.

8- Los señores Hilda Lidemia Gaitán, Kelvin Joel Salazar M. y Diana Karina Castellanos, vecinos del P.º San José de esta ciudad, ubicados sobre el costado norte del Hospital

alivio del Sufinimiento; por medio de la presente solicita la conexión del servicio de aguas negras del pozo que se encuentran a unos 16 a 18 metros de sus viviendas, en virtud que en terreno hay aguas subterráneas entrecados, no se puede construir fozza septicos ya se cuenta con el V.º B.º de SERMUPAS. La corporación municipal en vista que ya se inspeccionó por parte de la gerencia de SERMUPAS y técnicamente es viable que se conecten al colector del Hospital Aliado del Sufinimiento, ubicada en el B.º San José de esta ciudad.

9: La entidad municipal Manu Antonio Neco por medio de la presente solicita el desecho del mobiliario y Equipo de Oficina; es del conocimiento que en la bodega ya no hay espacio para seguir guardando más mobiliario en mal estado, para enviar posteriormente la solicitud a Bienes Nacionales.

La corporación municipal accede dar por aprobado la solicitud de desecho del mobiliario y Equipo de Oficina que se encuentra en mal estado en bodega, de acuerdo al litado presentado y que asciende a la cantidad de \$ 151.067.28.

10: En atención a la nota enviada por los miembros del Comité de Gestión del Desarrollo Territorial de Dificultades, solicita apoyo para la compra de 120 postes y mano de obra calificada, para iniciar la primera etapa del proyecto de electrificación.

La corporación municipal accede se les congrese que se está haciendo los gestiones del caso.

11: La corporación municipal da por recibida la copia de nota enviada por la Señora Nupia de la Inmobiliaria San Andrés, al Quórum de la Residencia San Andrés, para que procedan al pago de los servicios básicos como lo estipula los contratos de Compra-Venta y los pagos de los servicios públicos y que

se croquen a los oficinas de la alcaldia a realizar los papeles para iniciar el corte del servicio de aguas negras.

12- Breve revisión del Presupuesto y solicitud del Depto. de Ingeniería municipal, la corporación municipal accede aprobar dicha solicitud como una segunda etapa habitacional en la cal. San Judas Tadeo.

13- La Encargada de la oficina de la mujer, y juventud, Claudia Melissa Torres Martínez, por medio de la presente solicita la aprobación para la construcción del campo de fútbol en la comunidad de la Unión, en vista que los jóvenes necesitan estos espacios para la práctica de deporte y sana convivencia.

La corporación municipal accede aprobar dicha solicitud.

14- Atendida solicitud de la Coordinadora de la Oficina de la mujer, Maica Isabel Martínez solicita la aprobación de fondos para la implementación de un taller de Flores de corte para realizarlo en la aldea de For Boomers, en un lugar que reúne los requisitos debido a que esta a 1278 metros sobre el nivel del mar. y se esta dando cumplimiento al Plan Operativo anual, por la cantidad de \$ 63.594.00

La corporación municipal accede aprobar la cantidad de \$ 63.594.00 para el mencionado proyecto.

15- Breve solicitud del Encargado de Magisteria Wilson Noel Obaco, y breves calificaciones - accede: aprobar la compra de 10 sellos de Velocidad 2, retenedores de transmisión de la retroexcavadora 31053 y 8 quince o insectos de la cuchilla de la motobuladora 670c, y el motor de ventilador de turbo.

16- De acuerdo a la solicitud del Patronato de la comunidad de Las Vegas quienes están solicitando una alcantarilla para ser colocada en la calle de esa comunidad ya que el pozo está en mal estado accede: aprobar dicha -

solicitud pueria revisión del Presupuesto.

17- La Corporación municipal acepta y está de acuerdo que los señores: Wilmer Antonio Valladares Aguilera y Erickson Alberto Lina Tovar, para que puedan desempeñar trabajos Comunitarios en otra municipalidad quienes estarán bajo los ordenes del Director municipal de Justicia; quien les asignará el trabajo de acuerdo a las necesidades y capacidades de los mencionados señores una vez que haya sido remitidos por el juzgado de Ejecución.

18- Se procedió a la lectura de los afetos sobre el mantenimiento e instalación del sistema eléctrico a la comunidad de El Cedrad # 7 La Lodera de este municipio; en que se detallan de la siguiente manera:

1º	Javier Antonio Estrada González	₡ 249.990.00
2º	John Milton García Flores	₡ 258.380.00
3º	Santos Venancio Nunez	₡ 267.241.00

aprobándose la oferta del señor Javier Antonio Estrada González por la entidad de ₡ 249.990.00 se autoriza a la pm. alcaldesa por la firma del contrato. -

19- Se dio lectura a los afetos sobre la obra de obra del Proyecto de electrificación de la comunidad de El burque Los Pellos

1º	Sergio Alberto Medina	₡ 433.500.00
2º	John Milton García Flores	₡ 430.240.00
3º	Javier Antonio Estrada G.	₡ 418.530.00

aprobándose la oferta del señor Javier Estrada por la entidad de ₡ 418.530.00; se autoriza a la Señora alcaldesa por la firma del contrato.

6- Informes

1- La señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Isabel Lainez, informe a la Corporación municipal; que recibió contestación del T. S. C. sobre la demolición o remodelación del mercado municipal; manifestando que el T. S. C. no autoriza ni aprueba las decisiones del municipio.

litos de las municipalidades; pero para un mejor empleo de los fondos del Estado, se hace la observación que el ente encargado de verificar los valores, dictámenes o inspecciones en la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

- Que recibí un oficio, en relación al seguimiento al informe de auditoría N° 073-2009-DASPM-CFTM-AM-A, en dicho documento se encuentran que 30 recomendaciones fueron ejecutadas, dos no se encuentran ejecutadas y 2 se encuentran parcialmente ejecutadas. -

cumplimiento de Legalidad.

1: No han realizado los trasposes de ciertos equipos de transporte y otros no cuentan con logo de identificación.

2: Falta de mobiliario y equipo de oficina

3: Algunos Bienes Inmuebles de la municipalidad no están inscritos en el Instituto de la Propiedad.

4: La corporación municipal no realiza los sesiones de cabildo abierto conforme lo establece la Ley de municipalidades.

El incumplimiento a este oficio se incurre en la aplicación del artículo 100, numeral 2. de la Ley Orgánica del T. S. C.

- Que le fue enviado un formato para solicitar ser incluido bajo el esquema del Decreto 38-2016, para construcciones de mercados y/o terminales de transporte Terrestre en empresa del sector privado.

- Que de parte de la secretaría de Agricultura y Ganadería, está invitando por formar parte de una alianza Institucional por la Escuela de campo (E.C.A.s) cultivos de aguacate.

Quedando los regidores Lemus Subiría Mendoza Lozano Evelio Duarte, Emmanuel Espinal Borrillo y el encargado de la UMA.

- También se le hizo llegar comunicaciones de parte de MOSEF, que la empresa Soluciones Totales en Ingeniería está a cargo de la construcción de los

donos para viveros en los predios permanentemente identificados por personal Técnico del MOSEF.

En vista de haber solicitado personal contratado, la Srta. Alcaldesa nombra a los Regidores Lenin Fabricio Mendoza, Lozano Evelio Duarte, Emmanuel Espinal Borrillo y el jefe de la UMA.

2: La regidora Ada Suyapa Sevilla, informa a la C.M. de sus actividades realizadas desde mes de Octubre de 2016, al 28 de febrero del 2017, cuyos actividades están relacionadas con la Comisión de Educación. Informe que se archivará en su respectivo expediente.

7: Puntos Varios

El regidor Wilberto Echeverría Estrada, comparece a la corporación municipal que le informa el Sr. Arquijo que al vehículo verde también es necesario la certificación de la cédula y tiene un costo de \$8000.00.

La Srta. Alcaldesa que tiene en su poder el convenio que se ha venido firmando con la JAM, a lo que la C.M. acorda que primero lo revise bien la Srta. Alcaldesa municipal.

La regidora Bernabé Mairina Jarama, le sugiere a la Srta. Alcaldesa que trate de conciliar con el Prof. Henry Alvarez, por lo del accidente del vehículo municipal al igual se busque la forma de retirar el automóvil del lugar donde está decomizado y no se pague por alquiler.

La regidora Ada Suyapa Sevilla: que se debe de buscar la forma de cerrar los calles que hacen falta de pavimento en el B^o La Virgen y Los Flores.

8: La corporación municipal acorda: aprobar la cantidad de \$8.000.00 previa revisión del Presupuesto para los certificaciones de la cédula del vehículo verde propiedad municipal.

9: La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 12, inciso 5 de la ley de municipalidades acorda: aprobar las modificaciones al Pre-

supuesto existente en el traslado de fondos entre pro-
yectos, ya que por emergencia se tuvo que incre-
mentar algunos proyectos y quitar otros que no se
van a ejecutar, este traslado fue aprobado mediante
nº 99 del 12/06/2017, también se aprueba presu-
puestos el pago de Energía Eléctrica, que ha sido
consumida en diferentes dependencias de la munici-
palidad, no se había presupuestado por que
existe un convenio de compensación de servicios
entre la EENE y la alcaldía municipal y la
nueva Empresa Energía de Honduras esta exigién-
do los respectivos pagos por dicho consumo.

objeto de gasto a ampliarse (de un)

Programa 01 actividad 08

objeto 211 servicios de Energía \$ 350.000.00

Programa 03 actividad

objeto 472 emst. adic. y mejoras para
el control de inundaciones
LITM FIME

65.000.00

Programa 06 actividad 01

objeto 466 emst. adic. y mejoras a calles
y Puente (Proyecto de Poin-
reutación y medición de mi-
tigación B² Santa Clara)

324.019.12

objeto 466 emst. adic. y mejoras a calles
y Puente (Proyecto de Poin-
reutación y medición de mitigación B²
Santa Clara.

95.000.00

objeto 472 emst. adic. y mejoras para el con-
trol inundaciones (control de aguas
Municipio B² El Juguin

90.000.00

objeto 481 Proyecto Electrificación El Recuerdo
Los Selos.

690.000.00

objeto 481 Proyecto de Electrificación El
Bosque, Los Selos

760.000.00

objeto 481 Proyecto Electrificación, aldea
Lefiuebado

1.700.000.00

objeto 481 Proyecto de Electrificación
En Com

700.000.00

Total

4.774.019.12

objeto de gastos a disminuir (de minus)

Programa 06 actividad 01		
objeto 466 Emst. adic. y mejoras a calles y Puertos (Pavimentación B ^o El Carmelo)		324.019.12
objeto 469 Emst. adic. y mejoras de Proyectos varios (mejoras al zoológico municipal)		250.000.00
objeto 481 Proyectos de Electrificación El Guabal		500.000.00
objeto 481 Proyectos de Electrificación Cayali		190.000.00
objeto 466 Proyecto Pavimentación B ^o El Paraiso		500.000.00
objeto 481 Proyectos de Electrificación de la Unión		700.000.00
objeto 441 Adquisición de Equipos de Transporte (Autobus)		L. 2.310.000.00
Total		L. 4.774.019.12

se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 10- La señora alcaldesa municipal Lic. Lijia Isabel Lainez Bermudez, dio a conocer al seno de la Corporación municipal la respuesta al análisis de la Rendición de cuentas 61 correspondiente al Primer Trimestre del mes 2017, del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, emitido por el Departamento de Análisis y Dictámenes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización comprometiéndose a llevar un mejor control en el gasto administrativo y así cumplir con lo establecido en el artículo 98, numeral 6 de la Ley de municipalidades vigente, y se procederá a la Ejecución de los Proyectos establecidos en el Plan de Inversión 2017.

se autoriza a la Secretaría para que certifique el presente punto de acta.

- 10- No habiendo más de que tratar se levanta la sesión.

~~Acta no 101~~

~~Alcalde Municipal~~

~~Secretario~~

~~Acta no 96~~

~~Acta no 97~~

~~Acta no 98~~

~~Acta no 99~~

~~Acta no 100~~

~~Acta no 101~~

~~Acta no 102~~

~~Acta no 103~~

~~Acta no 104~~

~~Acta no 105~~

~~Acta no 106~~

~~Acta no 107~~

~~Acta no 108~~

~~Acta no 109~~

~~Acta no 110~~

~~Acta no 111~~

~~Acta no 112~~

~~Acta no 113~~

~~Acta no 114~~

~~Acta no 115~~

~~Acta no 116~~

~~Acta no 117~~

~~Acta no 118~~

~~Acta no 119~~

~~Acta no 120~~

~~Acta no 121~~

~~Acta no 122~~

~~Acta no 123~~

~~Acta no 124~~

~~Acta no 125~~

~~Acta no 126~~

~~Acta no 127~~

~~Acta no 128~~

~~Acta no 129~~

~~Acta no 130~~

~~Acta no 131~~

~~Acta no 132~~

~~Acta no 133~~

~~Acta no 134~~

~~Acta no 135~~

~~Acta no 136~~

~~Acta no 137~~

~~Acta no 138~~

~~Acta no 139~~

~~Acta no 140~~

~~Acta no 141~~

~~Acta no 142~~

~~Acta no 143~~

~~Acta no 144~~

~~Acta no 145~~

~~Acta no 146~~

~~Acta no 147~~

~~Acta no 148~~

~~Acta no 149~~

~~Acta no 150~~

~~Acta no 151~~

~~Acta no 152~~

~~Acta no 153~~

~~Acta no 154~~

~~Acta no 155~~

~~Acta no 156~~

~~Acta no 157~~

~~Acta no 158~~

~~Acta no 159~~

~~Acta no 160~~

~~Acta no 161~~

~~Acta no 162~~

~~Acta no 163~~

~~Acta no 164~~

~~Acta no 165~~

~~Acta no 166~~

~~Acta no 167~~

~~Acta no 168~~

~~Acta no 169~~

~~Acta no 170~~

~~Acta no 171~~

~~Acta no 172~~

~~Acta no 173~~

~~Acta no 174~~

~~Acta no 175~~

~~Acta no 176~~

~~Acta no 177~~

~~Acta no 178~~

~~Acta no 179~~

~~Acta no 180~~

~~Acta no 181~~

~~Acta no 182~~

~~Acta no 183~~

~~Acta no 184~~

~~Acta no 185~~

~~Acta no 186~~

~~Acta no 187~~

~~Acta no 188~~

~~Acta no 189~~

~~Acta no 190~~

~~Acta no 191~~

~~Acta no 192~~

~~Acta no 193~~

~~Acta no 194~~

~~Acta no 195~~

~~Acta no 196~~

~~Acta no 197~~

~~Acta no 198~~

~~Acta no 199~~

~~Acta no 200~~

~~Acta no 201~~

~~Acta no 202~~

~~Acta no 203~~

~~Acta no 204~~

~~Acta no 205~~

~~Acta no 206~~

~~Acta no 207~~

~~Acta no 208~~

~~Acta no 209~~

~~Acta no 210~~

~~Acta no 211~~

~~Acta no 212~~

~~Acta no 213~~

~~Acta no 214~~

~~Acta no 215~~

~~Acta no 216~~

~~Acta no 217~~

~~Acta no 218~~

~~Acta no 219~~

~~Acta no 220~~

~~Acta no 221~~

~~Acta no 222~~

~~Acta no 223~~

~~Acta no 224~~

~~Acta no 225~~

~~Acta no 226~~

~~Acta no 227~~

~~Acta no 228~~

~~Acta no 229~~

~~Acta no 230~~

~~Acta no 231~~

~~Acta no 232~~

~~Acta no 233~~

~~Acta no 234~~

~~Acta no 235~~

~~Acta no 236~~

~~Acta no 237~~

~~Acta no 238~~

~~Acta no 239~~

~~Acta no 240~~

~~Acta no 241~~

~~Acta no 242~~

~~Acta no 243~~

~~Acta no 244~~

~~Acta no 245~~

~~Acta no 246~~

~~Acta no 247~~

~~Acta no 248~~

~~Acta no 249~~

~~Acta no 250~~

~~Acta no 251~~

~~Acta no 252~~

~~Acta no 253~~

~~Acta no 254~~

~~Acta no 255~~

~~Acta no 256~~

~~Acta no 257~~

~~Acta no 258~~

~~Acta no 259~~

~~Acta no 260~~

~~Acta no 261~~

~~Acta no 262~~

~~Acta no 263~~

~~Acta no 264~~

~~Acta no 265~~

~~Acta no 266~~

~~Acta no 267~~

~~Acta no 268~~

~~Acta no 269~~

~~Acta no 270~~

~~Acta no 271~~

~~Acta no 272~~

~~Acta no 273~~

~~Acta no 274~~

~~Acta no 275~~

~~Acta no 276~~

~~Acta no 277~~

~~Acta no 278~~

~~Acta no 279~~

~~Acta no 280~~

~~Acta no 281~~

~~Acta no 282~~

~~Acta no 283~~

~~Acta no 284~~

~~Acta no 285~~

~~Acta no 286~~

~~Acta no 287~~

~~Acta no 288~~

~~Acta no 289~~

~~Acta no 290~~

~~Acta no 291~~

~~Acta no 292~~

~~Acta no 293~~

~~Acta no 294~~

~~Acta no 295~~

~~Acta no 296~~

~~Acta no 297~~

~~Acta no 298~~

~~Acta no 299~~

~~Acta no 300~~

~~Acta no 301~~

~~Acta no 302~~

~~Acta no 303~~

~~Acta no 304~~

~~Acta no 305~~

~~Acta no 306~~

~~Acta no 307~~

~~Acta no 308~~

~~Acta no 309~~

~~Acta no 310~~

~~Acta no 311~~

~~Acta no 312~~

~~Acta no 313~~

~~Acta no 314~~

~~Acta no 315~~

~~Acta no 316~~

~~Acta no 317~~

~~Acta no 318~~

~~Acta no 319~~

~~Acta no 320~~

~~Acta no 321~~

~~Acta no 322~~

~~Acta no 323~~

~~Acta no 324~~

~~Acta no 325~~

~~Acta no 326~~

~~Acta no 327~~

~~Acta no 328~~

~~Acta no 329~~

~~Acta no 330~~

~~Acta no 331~~

~~Acta no 332~~

~~Acta no 333~~

~~Acta no 334~~

~~Acta no 335~~

~~Acta no 336~~

~~Acta no 337~~

~~Acta no 338~~

~~Acta no 339~~

~~Acta no 340~~

~~Acta no 341~~

~~Acta no 342~~

~~Acta no 343~~

~~Acta no 344~~

~~Acta no 345~~

~~Acta no 346~~

~~Acta no 347~~

~~Acta no 348~~

~~Acta no 349~~

~~Acta no 350~~

~~Acta no 351~~

~~Acta no 352~~

~~Acta no 353~~

~~Acta no 354~~

~~Acta no 355~~

~~Acta no 356~~

~~Acta no 357~~

~~Acta no 358~~

~~Acta no 359~~

~~Acta no 360~~

~~Acta no 361~~

~~Acta no 362~~

~~Acta no 363~~

~~Acta no 364~~

~~Acta no 365~~

~~Acta no 366~~

~~Acta no 367~~

~~Acta no 368~~

~~Acta no 369~~

~~Acta no 370~~

~~Acta no 371~~

~~Acta no 372~~

~~Acta no 373~~

~~Acta no 374~~

~~Acta no 375~~

~~Acta no 376~~

~~Acta no 377~~

~~Acta no 378~~

~~Acta no 379~~

~~Acta no 380~~

~~Acta no 381~~

~~Acta no 382~~

~~Acta no 383~~

~~Acta no 384~~

~~Acta no 385~~

~~Acta no 386~~

~~Acta no 387~~

~~Acta no 388~~

~~Acta no 389~~

~~Acta no 390~~

~~Acta no 391~~

~~Acta no 392~~

~~Acta no 393~~

~~Acta no 394~~

~~Acta no 395~~

~~Acta no 396~~

~~Acta no 397~~

~~Acta no 398~~

~~Acta no 399~~

~~Acta no 400~~

~~Acta no 401~~

~~Acta no 402~~

~~Acta no 403~~

~~Acta no 404~~

~~Acta no 405~~

~~Acta no 406~~

~~Acta no 407~~

~~Acta no 408~~

~~Acta no 409~~

~~Acta no 410~~

~~Acta no 411~~

~~Acta no 412~~

~~Acta no 413~~

~~Acta no 414~~

~~Acta no 415~~

~~Acta no 416~~

~~Acta no 417~~

~~Acta no 418~~

~~Acta no 419~~

~~Acta no 420~~

~~Acta no 421~~

~~Acta no 422~~

~~Acta no 423~~

~~Acta no 424~~

~~Acta no 425~~

~~Acta no 426~~

~~Acta no 427~~

~~Acta no 428~~

~~Acta no 429~~

~~Acta no 430~~

~~Acta no 431~~

~~Acta no 432~~

~~Acta no 433~~

~~Acta no 434~~

~~Acta no 435~~

~~Acta no 436~~

~~Acta no 437~~

~~Acta no 438~~

~~Acta no 439~~

~~Acta no 440~~

~~Acta no 441~~

~~Acta no 442~~

~~Acta no 443~~

~~Acta no 444~~

~~Acta no 445~~

~~Acta no 446~~

~~Acta no 447~~

~~Acta no 448~~

~~Acta no 449~~

~~Acta no 450~~

~~Acta no 451~~

~~Acta no 452~~

~~Acta no 453~~

~~Acta no 454~~

~~Acta no 455~~

~~Acta no 456~~

~~Acta no 457~~

~~Acta no 458~~

~~Acta no 459~~

~~Acta no 460~~

~~Acta no 461~~

~~Acta no 462~~

~~Acta no 463~~

~~Acta no 464~~

~~Acta no 465~~

~~Acta no 466~~

~~Acta no 467~~

~~Acta no 468~~

~~Acta no 469~~

~~Acta no 470~~

~~Acta no 471~~

~~Acta no 472~~

~~Acta no 473~~

~~Acta no 474~~

~~Acta no 475~~

~~Acta no 476~~

~~Acta no 477~~

~~Acta no 478~~

~~Acta no 479~~

~~Acta no 480~~

~~Acta no 481~~

~~Acta no 482~~

~~Acta no 483~~

~~Acta no 484~~

~~Acta no 485~~

~~Acta no 486~~

~~Acta no 487~~

~~Acta no 488~~

~~Acta no 489~~

~~Acta no 490~~

~~Acta no 491~~

~~Acta no 492~~

~~Acta no 493~~

~~Acta no 494~~

~~Acta no 495~~

~~Acta no 496~~

~~Acta no 497~~

~~Acta no 498~~

~~Acta no 499~~

~~Acta no 500~~



Acta no 101

Señalamos ordinario celebrado por la corporación municipal de la ciudad de El Paraiso Depto. d El Valle el día Jueves trece de Julio del dos mil diecisiete presidio en su carácter de alcalde municipal la Lic. Ligia Violeta Lainez en la asistencia de los Regidores Emmanuel Espinal Barrios, Santos Berrizón Díaz, Ada Susana Picella, Lenin Fabricio Merced, Rogelio Evaristo Acosta, Bernabé María Jorgelin, Wilfredo Caceres Estrada, para la secretaría municipal para milia Zelaya de lazo que da fe. - no habiendo acto de presencia el regidor Martín Antonio Rodríguez con excusa.

- 1º La Señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a la acta 96, 97 los que fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3º Se procedió a atender las siguientes audiencias:

1º Primera audiencia se hicieron presentes los señores Fernando Rufio y Pedro Rufio duños de la Lotificación San Pedro y miembros del Patronato los señores: Rafael Cruz Reyes, Claudia Vidua, Rafaela Moradiza, y los empleados Pedro Zelaya Gerente de SERMUPAS y Anibal Corcama jefe de catastro.

El Gerente de SERMUPAS, Pedro Zelaya, manifestó que hay un encuentro aca por el asunto relacionado con el pago del derecho de caución del sistema de alcantarillado sanitario por la cantidad de \$ 2.800.00 por vivienda, en dos ocasiones se ha